

Irregularidades en las cuentas de la Federación Gallega de Atletismo

1. Ingresos por licencias

En la liquidación del presupuesto de 2004 aparece un ingreso por licencias de 6500,00 €.

Los cálculos realizados en la hoja de cálculo adjunta son como siguen.

Recargos s/ licencias RFEA	Cantidad	Cuota	Total
Licencias de Atletas			
<i>Atletas en clubes gallegos</i>			
Veterana + Sénior + Promesa	663	4,00	2652,00
Júnior + Juvenil	389	3,50	1361,50
Cadete	151	0,80	120,80
Cat. menores de cadete	4	0,00	0,00
<i>Atletas en clubes de fuera</i>			
Veterana + Sénior + Promesa	48	22,35	1072,80
Júnior + Juvenil	1	11,50	11,50
Cadete	0	8,10	0,00
<i>Recargo Independiente</i>	6	100,00	600,00
Total Licencias de Atletas			5818,60
Licencias de Clubes			
División de Honor ⁽¹⁾	3	95,00	285,00
1ª División ⁽²⁾	3	65,00	195,00
Resto de Nacionales	37	42,00	1554,00
Total Licencias de Clubes			2034,00
Jueces ⁽³⁾	47	8,00	376,00
Entrenadores	43	8,00	344,00
Total Recargos s/ licencias RFEA			8572,60

Cuotas de licencias FGA

Licencias de Atletas			
Cat. Mayores de cadete	463	7,50	3472,50
Cadete	138	1,30	179,40
Cat. menores de cadete	109	0,00	0,00
Recargo Independiente	2	100,00	200,00
Total Licencias de Atletas			3851,90
Licencias de Clubes ⁽⁴⁾	22	30	660,00
Jueces ⁽³⁾	219	8,00	1752,00
Entrenadores	24	8,00	192,00
Total Recargos s/ fichas RFEA			6455,90

Total Ingreso Calculado	15028,50
Ingreso Liquidación Presupuesto	6500,00
Diferencia	8528,50

Notas:

(1) Para las categorías de los clubes se tiene en cuenta la máxima categoría de los equipos absolutos en el Campeonato de España por Clube de Pista al Aire Libre.

División de Honor: Real Club Celta de Atletismo (Hombres); Ourense Atletismo Academia Postal (Hombres, mujeres en 1ª); Ría de Ferrol – Concepción Arenal (Mujeres)

(2) 1ª División: Sociedad Gimnástica de Pontevedra; Atletismo Femenino Celta (Mujeres)

(3) Jueces: Lista atrasada (incluida en la hoja de cálculo) procedente de la web de la FGA (<http://www.federaciongallegaatletismo.com/JUECES/CGJ.htm> los enlaces a cada relación por delegación están rotos en el momento de escribir esto)

(4) En el listado de la FGA figuran 38 clubes con licencia de la FGA, aparentemente 16 de ellos no habrían tenido ningún atleta fichado, pero si realmente hicieron licencia deberían haber pagado la cuota. No los he incluido en las cuentas. Serían 480,00 más

Los listados de atletas con sus categorías provienen de los que publicó la FGA para marcar las renovaciones de licencias al iniciar la temporada 2005-2006. Al club del que soy secretario (Comesaña Sporting Club) le faltan, en la relación de fichas autonómicas, 6 licencias (45 euros) que se hicieron durante 2004-2005, no se en que medida son generales estas omisiones.

Esta es la única partida de ingresos que figure en la liquidación que se puede comprobar desde fuera y en la que puede haber diferencias, puesto que el resto son subvenciones de la RFEA y la Xunta (organismos ambos a los que la FGA debe presentar la liquidación de presupuesto) o «Ingresos imprevistos» sin más detalle (1872,00 €).

Y hay una diferencia del 130%, es decir el ingreso calculado es un 230% del que aparece en la liquidación.

2. Recargos sobre cuotas de la RFEA

La FGA tramita dos tipos de licencias: una propia que permite competir sólo en Galicia, y las de la RFEA que permiten competir cualquier competición de España o el extranjero. Sobre estas aplica un recargo, que es el que se detalla en la primera tabla del punto 1. Este recargo está prohibido expresamente por la RFEA (Reglamento de Licencias de la RFEA, Artículo 46).

La RFEA sufraga los gastos de expedición. En 2004 repartió 76241,63 € entre las federaciones autonómicas, en proporción a los ingresos que cada una aporte en cuotas de licencias (Circular 20/2005 de la RFEA – Premios por clasificaciones de Federaciones Autonómicas. Punto 5.1).

(<http://www.rfea.es/datosrfea/circular/cir2005020.pdf>)

3. Ingresos de las delegaciones y contabilidad de las mismas

De las delegaciones, en los presupuestos sólo aparece una partida de gastos sin detallar que en 2004 fue 48007,14 €.

Las delegaciones no tienen personalidad jurídica propia, no tienen NIF, no tienen estatutos, las cuentas bancarias están a nombre de la FGA. No pueden recibir dinero, es la FGA quien lo recibe.

Por lo tanto sus ingresos tendrían que figurar en la liquidación del presupuesto, por ejemplo, subvención del Ayuntamiento de Vigo a la delegación en Vigo de la FGA. O los diversos patrocinios de instituciones públicas a pruebas organizadas por la FGA o sus delegaciones.

Y los gastos detallados por naturaleza. Aún en caso de que fuesen entidades separadas, en la liquidación de presupuesto los gastos se deben agrupar por naturaleza, no por quien los recibe.

Todos estos ingresos no figuran.

También los estatutos de la FGA en su Título XIII recalcan que son dependientes de la FGA y que no pueden tener ingresos propios:

«Artículo 111º.- Constituirán los recursos económicos de las Delegaciones:

Las dotaciones económicas que les asigne la F.G.A.»

Las delegaciones (al menos la de Vigo a sus clubes adscritos) no entregan ningún tipo de cuentas.

4. Ingresos por calendario

La inclusión de pruebas en el calendario autonómico por organizadores privados tiene un canon de 60,00 €.

Este **ingreso no aparece** reflejado en ningún presupuesto de al menos los últimos cuatro años, ni en las tres liquidaciones correspondientes.

Excluyendo las competiciones patrocinadas por instituciones públicas o empresas, y organizadas por la FGA o sus delegaciones, y las competiciones propias de la FGA (como Campeonatos Gallegos), que son la mayoría de las más de 200 competiciones del calendario, quedan al menos en torno a 60 pruebas pagan el canon. Esto daría un ingreso de más de 3000 €.

En nuestra prueba, el Memorial Belarmino Alonso de Campo a Través, hemos reclamado la exención debido a que el calendario se publica después de se celebre (principios de diciembre), como mucho podría darse este caso, si otros organizadores reclamaron, en menos de 10 pruebas.

5. Ingresos por publicidad

El Libro de Normas y el Ránking de la temporada anterior que se publican al inicio de cada temporada, llevan en los últimos años publicidad en la contraportada.

El **ingreso no figura** en ningún presupuesto ni liquidación de al menos los último cuatro años.

Entre ambos libros tienen unas 450 páginas y se imprimen en fotocopidora (o multicopista) con encanutillado. Se reparten a entrenadores nacionales y clubes (no a todos, serán unas 100 copias). En caso de que parte del proceso se facture directamente al anunciante, el gasto (1500 €) es excesivo o la publicidad un regalo.

También hay publicidad estática dentro de las pistas, al menos de Balaídos.

6. Obligaciones de información contable

La FGA es una Entidad de Utilidad Pública (Artículo 2 de sus Estatutos). El Artículo 5 del Real Decreto 1740/2003 establece que debe presentar un Balance de Situación, Cuenta de Resultados, etc. y llevar su contabilidad de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Sin embargo a la Asamblea General **sólo le presentan el presupuesto y la liquidación de presupuesto**, y eso es lo único que se aprueba.

También los Estatutos de la FGA en el Título VI, Capítulo Tercero, establecen la obligación de presentar a la Asamblea General un Balance, además del presupuesto y la liquidación del anterior que se establece en el Capítulo Segundo.

7. Desviaciones del presupuesto

Los Estatutos, Título VI, Capítulo Segundo, establecen que los presupuesto tienen carácter **limitativo**. Sin embargo se presentan año tras año liquidaciones con desviaciones a mayores en casi todas las partidas de gastos. En 2004 hasta del 176% (imprevistos) y el 166% (Campeonato de Pista Cubierta).

A pesar de ello, las partidas de los presupuestos se copian de año a año sin apenas cambio.

8. «Carné de Opositor»

La delegación en Vigo de la FGA viene realizando en estos últimos años un «Carné de Opositor» que no permite competir, y sí el acceso a las pistas del Estadio Municipal de Atletismo de Balaídos, y hasta ahora al gimnasio (al parecer, recientemente han eliminado este uso).

Cobran en torno a 26 euros por un año, sin seguro deportivo. El importe no figura en ningún documento circulado por la delegación, por lo que no puedo dar el importe con exactitud.

La delegación afirma que este uso es una petición del Ayuntamiento de Vigo desde que se eliminó la pista del Centro Deportivo Municipal de *As Travesas*.

Como todos los ingresos de las delegaciones, **no figura en la liquidación**.

9. Jueces

No figura ningún ingreso por jueces, ni ningún gasto por jueces de las pruebas. Probablemente en las pruebas propias (como Campeonatos Gallegos) sean la mayor parte del gasto en las partidas correspondientes. A las pruebas de organizadores privados se les cobra el importe correspondiente.

10. Gastos excesivos

Algunos gastos son excesivos, notablemente la partida de Correos / Comunicaciones de 12313,69 € en 2004 debida según la junta directiva de la FGA en gran parte a la página web, es totalmente desproporcionada. Incluso teniendo en cuenta el error técnico (advertido por mi parte) en el uso de las imágenes, incluyendo algunas de 1 MB o más para mostrarlas escaladas a un tamaño que se podría lograr con unos 50 KB (unas 20 veces menos).

La portada hoy (5 de noviembre) ocupa entre todos los ficheros 2,6 MB. Un ejemplo de precio de alojamiento, Sync nuestro proveedor (para comesana.org, servicio perfecto por el momento) ofrece 40 GB (40960 MB) mensuales en alojamiento virtual por 422,28 € + IVA al año. Permitiría 15753 vistas mensuales de esa portada o documento del mismo tamaño (la portada es con seguridad la página más vista y tal vez la más grande), o 150000 vistas de una portada más razonable en tamaño.

El proveedor de federaciongallegadeatletismo.com es Arsys, ofrece un servidor dedicado con 1000 GB / mes (393 846 vistas de la portada o documento equivalente) por 99 € / mes + IVA, y 500 GB / mes adicionales por 100 € / mes + IVA. Como el ancho de banda es de 5 Mbps, si se supone el 100% de la demanda concentrada en 8 horas, la capacidad sería de 125 628 veces la portada (en la mayoría de los sitios con visitas localizadas geográficamente hay una demanda sin demasiados picos de durante unas 16 horas diarias, lo que permitiría más visitas).

[<http://arsys.es/productos/servidores-dedicados/genericos.htm>]

Todos los cálculos de vistas son para un ordenador que carga por primera vez la página completa. Para los visitantes asiduos (diarios o casi) tanto los navegadores como los proveedores de Internet reducen el tráfico mediante el uso de *caches*, lo que puede permitir hasta un 50% más de visitas con el mismo tráfico o ancho de banda mensual.

La página ciertamente es de gran utilidad (tal vez lo mejor de la gestión de la federación) y se actualiza con frecuencia, pero para llegar al último volumen de visitas dado, simplemente no hay suficiente gente en el entorno del atletismo gallego.

En 2002 esta partida fue 7432 €, y en 1996 de 885 533 Ptas., se había presupuestado 800 000 (400 000 correo y 400 000 teléfono).

Francisco Javier ALONSO ÁLVAREZ
36092934-T
Castelao, 42, 6º derecha, 36209 – Vigo
986 291 528
reivaj@mundo-r.com

Enlaces

Normativa de licencias 2004/2005 FGA:

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/CircularesFGA/2004/Circular54.pdf>

Censo Oficial de Entrenadores 2004/2005:

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Entrenadores/ENTRENADORES.doc>

Relación de licencias FGA 2004/2005 publicadas por la FGA para renovación de 2005/2006:

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20CORUÑA.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20LUGO.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20ORENSE.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20PONTEVEDRA.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20FERROL.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20SANTIAGO.xls>

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/Renovaciones%20FGA%202006%20VIGO.xls>

Relación de licencias RFEA 2004/2005 publicadas por la FGA para renovación de 2005/2006:

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/Licencias/atletas-galicia2.xls>

Relación de clubes con licencia por la FGA en 2004/2005:

<http://www.federaciongallegaatletismo.com/clubs/CLUBS.doc>

Relaciones de Jueces **atrasadas** enlazadas desde: <http://www.federaciongallegaatletismo.com/JUECES/CGJ.htm> (los enlaces en el momento de escribir esto, están rotos)

Reglamento de Licencias 2005/2006 de la RFEA, idéntico en el artículo 46 citado al de la temporada anterior:

<http://www.rfea.es/normas/pdf/licencias.pdf>

Circular 20/2005 de la RFEA: <http://www.rfea.es/datosrfea/circular/cir2005020.pdf>

Documentos adjuntos

Hoja de cálculo Excel XP «Calculos.xls» con:

- Cálculos del punto 1 de esta exposición
- Listado de clubes extraído del de atletas
- Listados completos de licencias RFEA y FGA
- Copia de la lista de Jueces atrasada que estaba en la web de la FGA
- Calendario Autonómico de las temporadas 2003-2004 y 2004-2005

Transcripción de los Estatutos de la FGA «Estatutos.pdf»

Transcripción de los Presupuestos de 2002 a 2005 y Liquidaciones de 2002 a 2004 «Cuentas.xls» (Excel XP)